

CONTRATO

Contratación: Licitación Pública Nacional de Etapa Única Nº 30/2021

Expediente Electrónico N° EX-2021-00018590-CVSA-SC#CVSA

OBRA: "Reconversión lumínica a LED - Au. Riccheri - Km. 14,50 hasta Km. 28,20 -

Provincia de Buenos Aires - Tramo IX".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2022, entre (CUIT N° 30-71580481-2) (en adelante CORREDORES VIALES S.A. "CONCESIONARIA" o el "COMITENTE"), con domicilio en la 25 de Mayo N° 457, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Gonzalo Raico ATANASOF (DNI Nº 23.829.472), en su carácter de Presidente, protocolizado en Escritura Nº 31 de fecha 21 de enero de 2020, pasada ante Escribano Juan Pablo Molinari del Registro Notarial N° 24, y por la otra parte, ESABEM S.A. (CUIT N° 30-67814796-2) (en adelante el "CONTRATISTA"), con domicilio en la calle Rivadavia N° 611, Piso 9°, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Claudio César CELANI (DNI N° 14.852.894), en el carácter de apoderado del CONTRATISTA, denominadas en conjunto las "PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato (en adelante, el "CONTRATO"), sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

El COMITENTE encomienda al CONTRATISTA y éste acepta ejecutar la Obra "Reconversión lumínica a LED - Au. Riccheri - Km. 14,50 hasta Km. 28,20 - Provincia de Buenos Aires - Tramo IX", en el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra, en un todo de acuerdo con Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Pliego Técnico, Circulares y demás documentos que forman parte de la Licitación de la presente Obra en jurisdicción de todo lo cual el CONTRATISTA ha tenido a la vista, estudiado y aceptado al presentar su Oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES.

Todos los documentos mencionados en la Cláusula precedente forman parte integrante del **CONTRATO**.

CLÁUSULA TERCERA. PRECIO.

La obra objeto de este CONTRATO, aplicando los precios unitarios cotizados en la Planilla de la OFERTA adjunta en Anexo C, importan la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y







CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$174.376.300,25) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Como Garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el **CONTRATISTA** ha entregado la Póliza de Seguro de Caución N° 1529087 otorgada por ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A.. Por la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES (\$21.099.533), importe que cubre el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del **CONTRATO**.

CLÁUSULA QUINTA - IMPUESTO DE SELLOS.

El **CONTRATO** está sujeto al pago del Impuesto de Sellos, a la alícuota vigente sobre el monto contractual, el cual será abonado íntegramente por el **CONTRATISTA**, quien deberá remitir a la **COMITENTE** fotocopia del comprobante que acredite el pago del sellado dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles siguientes de haber realizado el mismo.

CLÁUSULA SEXTA - CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS - NOTIFICACIONES RECÍPROCAS.

A todos los efectos derivados del presente **CONTRATO**, las **PARTES** constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente. Las notificaciones que las **PARTES** se cursaren recíprocamente a los citados domicilios se tendrán por válidas hasta tanto éstas constituyeren otros diferentes y se notificare tal circunstancia por medio fehaciente.

CLÁUSULA SÉPTIMA - TRIBUNALES - JURISDICCIÓN.

Toda divergencia que surgiere entre las **PARTES** respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del **CONTRATO** durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.

CLÁUSULA OCTAVA - ANEXOS DEL CONTRATO.

El CONTRATO se encuentra integrado por los siguientes Anexos:

- Memoria Descriptiva (IF-2021-00016617-CVSA-GO#CVSA).
- Gestión Ambiental (IF-2021-00016620-CVSA-GO#CVSA).
- Proyecto Ejecutivo (IF-2021-00019847-CVSA-GO#CVSA).
- Especificación Técnica Particular Carteles de Obra (IF-2021-00022599-CVSA-GO#CVSA).



- Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) (IF-2021-00019573-CVSA-GO#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus ANEXOS (PBCP) (IF-2021-00042938-CVSA-SC#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Generales (**PBCG**) (IF-2021-00001839-CVSA-SC#CVSA).
- Circulares Nros. 1 (IF-2021-00057152-CVSA-SC#CVSA) y 2 (IF-2021-00060286-CVSA-SC#CVSA).
- La **OFERTA** declarada adjudicataria (IF-2021-00062573-CVSA-DTC#CVSA), suscribiendo en este acto la copia del Anexo B desde páginas 267 a 269.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto, uno para cada una de las **PARTES**.

zalo R. ATANASOF Presidente

ORREDORES VIALES SA

COMITENTE

CLAUDIO C. CELANI APODERADO

CONTRATISTA



PBCG - 5.5.1 - 18) NOTA DE OFERTA

Según el PBCG en su punto 5.5.1 - "Enumeración" y ANEXO "B" del PBCP.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021.

Señores CORREDORES VIALES S.A. 25 de mayo 457 Piso 5° CIUDAD AUTONOMA DE BS.AS.

El señor Jorge Omar Panelli, en su carácter de Presidente, de la empresa ESABEM S.A., con domicilio en Rivadavia N° 611 9° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y constituyéndolo a los efectos de esta Licitación Pública Nacional de Etapa Única en la calle Rivadavia N° 611 9° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos dirigimos a ustedes a los efectos de manifestarles nuestro ofrecimiento para construir la obra: "Reconversión lumínica a LED - Au. Riccheri – Km. 14,50 hasta Km. 28,20 - Provincia de Buenos Aires - Tramo IX", según la composición detallada en cuadro adjunto en un todo de acuerdo a las condiciones contenidas en el PLIEGO de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA CORREDORES VIALES S.A. N° 30/2021 por el precio en pesos ciento setenta y cuatro millones trescientos setenta y seis mil trescientos con 25/100 (\$ 174.376.300,25) más IVA según los importes del cuadro adjunto.

Saludamos a ustedes atentamente.

Firma:

Aclaración:

Jorge Panelli

Ing. Ricardo Drisaldi Representante Técnico

#

Capital Federal (para correo)

Rivadavia 611 piso 9° A

IF-2021-00062573-CYSA-DTC#CYSA-es

Mitre (Calle 54) N° 5232 San Martin Argentina Tel/Fax: +54 11 4753 6739

Página 267 de 421

CORREDORES VIALES S.A. Licitación Pública N° 30/2021 "Reconversión lumínica a LED - Au. Riccheri – Tramo IX"



PBCG - 5.5.1 - 19) PLANILLA DE PROPUESTA

Según el PBCG en su punto 5.5.1 – "Enumeración" y ANEXO "B" del PBCP.

ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO sin I.V.A.	PRECIO TOTAL sin I.V.A.	
1.a	Recambio luminaria LED de 100 watts y altura de 15 mts o mayor (incluido artefacto y montaje)	Un.	6	41.896,05	251.376,30	
1.b	Recambio luminaria LED de 150 watts y altura de 15 mts o mayor (incluido artefacto y montaje)	Un.	84	47.399,62	3.981.568,49	
1.c	Recambio luminaria LED de 200 watts y altura de 15 mts o mayor (incluido artefacto y montaje)	Un.	99	63.910,35	6.327.124,80	
1.d	Recambio luminaria LED de 600 watts y altura de 15 mts o mayor (incluido artefacto y montaje)	Un.	44	160.316,18	7.053.911,97	
1.e	Recambio luminaria LED de 1200 watts y altura de 15 mts o mayor (incluido artefacto y montaje)	Un.	96	300.669,77	28.864.297,66	
2.a	Recambio luminaria LED de 150 watts y altura de 9 mts hasta 15 mts (incluido artefacto y montaje)	Un.	258	31.052,15	8.011.455,78	
2.b	Recambio luminaria LED de 200 watts y altura de 9 mts hasta 15 mts (incluido artefacto y montaje)	Un.	736	48.938,77	36.018.938,24	
3.c	Recambio luminaria LED de 300 watts y altura de 9 mts hasta 15 mts (incluido artefacto y montaje)	Un.	304	57.194,14	17.387.017,99	
3.d	Recambio luminaria LED de 600 watts y altura de 9 mts hasta 15 mts (incluido artefacto y montaje)	Un.	1	134.077,44	134.077,44	
3.e	artefacto y montaje)	Un.	8	264.787,36	2.118.298,90	
4.a	Recambio luminaria LED de 50 watts y altura hasta 9 mts (incluido artefacto y montaje)	Un.	60	18.589,56	1.115.373,52	
4.b	montaje)	Un.	427	24.093,13	10.287.768,32	
4.c	Recambio luminaria LED de 150 watts y altura hasta 9 mts (incluido artefacto y montaje)	Un.	264	29.596,71	7.813.531,39	

ing Ricardo Drisaldi Representante Técnico

Capital Federal (para correo)

Rivadavia 611 piso 9° A

IF-2021-00062573-Cycarba Argentina
IF-2021-00062573-Cycarba Argentina
Mitre ICalle 541 Nº 5232
San Martin Argentina
Tel/Fax: +54 11 4753 6739

Página 268 de 421



ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO sin I.V.A.	PRECIO TOTAL sin I.V.A.
4.d	Recambio luminaria LED de 200 watts y altura hasta 9 mts (incluido artefacto y montaje)	Un.	2	47.483,33	94.966,66
5	Reemplazo de tablero tetrapolar interior de columna	Un.	692	13.208,90	9.140,558,05
6	Reemplazo de fusibles, verificación de conexiones	Un.	461	6.106,23	2.814.973,06
7	Recambio de cables tipo taller 3x2	0,11	461	31.988,49	14.746.694,58
8	Reparación de instalaciones de puesta a tierra existente	Un.	692	14.334,31	9,919,345,96
9	Reparación de tablero general, incluye reubicación de fotocontrol, provisión e instalación de enchufes trifásicos provisión e instalación de luminaria	Un	. 25	108.405,14	
10	Aplomado de columna	Un	. 46	33,509,63	1.541.443,16
11	Construcción de sobre bases	Un	. 46	8.631,45	397.046,74
12	Colocación de tapas	Un		5.269,37	3.646.402,85
12	Objection to tages			Total sin I.V.A	. 174.376.300,25

CARTELES DE OBRA: Esta tarea no recibirá pago directo alguno, estando su costo incluido en los ítems del contrato.

Monto Ofertado para el Renglón N° 1: \$ 174.376.300,25 más I.V.A. Monto Ofertado para el Rengión Nº 1 (en letras): \$ ciento setenta y cuatro millones trescientos setenta y seis mil trescientos con 25/100 más I.V.A.

Firma: Aclaración:

Jorge Pahelli PRESIDENTE

ing Ricardo Drisaldi Representanto Técnico

Capital Federal (para correo) Rivadavia 611 piso 9º A

IF-2021-009625763-Gerschub Argentina
IF-2021-009625763-Gerschub Totale
Mitre (Calle 54) N° 5232
San Martin Argentina
Tel/Fax: +54 11 4753 6739

Página 269 de 421



Corredores Viales Sociedad Anónima

Hoja Adicional de Firmas Contrato

r /					
п	m	P	r	n	•

Referencia: Contrato - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 30/2021 - EX-2021-00018590-CVSA-SC#CVSA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.